

Resolución Ministerial

451-2001 MTC/15.01

Lima, 27 de septiembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 023-2001-MTC/15.01, N° 078-2001-MTC/15.01 y N° 253-2001-MTC/15.01, se designaron a los funcionarios responsables de las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 015 – Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Que, por Resoluciones Supremas N° 104-2001-MTC y N° 120-2001-MTC, se designa al ingeniero Walter Aguirre Abuhadba como Director General de Caminos y al ingeniero Jorge Luis Arturo Ayllón Bresani, Director General de la Oficina General de Administración, respectivamente;

Que, por Resoluciones Supremas N° 106-2001-MTC y N° 114-2001-MTC se designa al economista Raúl Torres Trujillo como Director Ejecutivo del Programa Caminos Rurales y al arquitecto César Augusto Lama More en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Rehabilitación de Transportes del PERT, respectivamente;

Que, asimismo por Resolución Suprema N° 127-2001-MTC se designa a la economista Cecilia Balcázar Suárez en el cargo de Directora Ejecutiva del SINMAC;

Que, resulta necesario delegar en los funcionarios designados en los cargos señalados precedentemente, la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras N°s. 001, 006, 007, 008, 009, 010 y 012;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, establece que en materia presupuestal el Titular del Pliego puede delegar la autoridad que le corresponde;

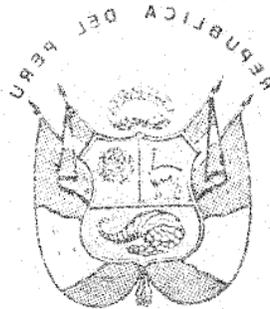
De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y la Ley N° 27209;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en los funcionarios que a continuación se indican la responsabilidad de las siguientes Unidades Ejecutoras:

<u>COD</u>	<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	<u>RESPONSABLE</u>
001	Administración General	Ing. Jorge Luis Arturo Ayllón Bresani
006	Caminos	Ing. Walter Aguirre Abuhadba



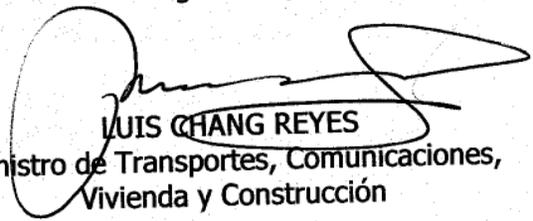


Resolución Ministerial

- | | | |
|-----|--|------------------------------|
| 007 | Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras – BID | Arq. César Augusto Lama More |
| 008 | Rehabilitación Sector Transportes – BM | Arq. César Augusto Lama More |
| 009 | Programa Nacional de Mantenimiento y Conservación Vial | Eco. Cecilia Balcázar Suárez |
| 010 | Caminos Rurales | Eco. Raúl Torres Trujillo |
| 012 | Programa Corredor Vial Interoceánico del Sur | Eco. César Augusto Lama More |

Artículo 2º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese y comuníquese.


LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

